

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**EL ESCORIAL**

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación de los actos administrativos que se relacionan sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan a continuación, a fin de que comparezcan ante el órgano y oficina municipal que se especifica, con el objeto de serles entregada la respectiva notificación conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de los diez días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Secretaría Municipal (plaza de España, número 1).

Asimismo, se indica que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Nombre/razón social. — NIF/CIF. — Emplazamiento. — Procedimiento

Blas Sanz Moreno. — 287592-T. — Diez, número 8. — Notificación requerimiento limpieza de parcela por riesgo de incendio y sin vallar.

José Armengol Colomer. — 19783681-R. — Dieciocho, número 23. — Notificación requerimiento limpieza de parcela por riesgo de incendio y sin vallar.

José Manuel Díaz Arias. — 1366741-N. — Pontevedra, parcela número 292. — Notificación requerimiento limpieza de parcela por riesgo de incendio.

Fundaria XXI, Sociedad Limitada. — B-83069252. — Nueve, número 11. — Notificación requerimiento limpieza de parcela por riesgo de incendio y sin vallar.

José Manuel Jiménez Olmo. — 80133184-B. — Dieciocho, número 33. — Notificación requerimiento limpieza de parcela por riesgo de incendio y sin vallar.

Christian Edlmann Kallioinen. — 2889956-Y. — Dieciocho, número 4. — Notificación requerimiento limpieza de parcela por riesgo de incendio y sin vallar.

En El Escorial, a 10 de septiembre de 2010.—La alcaldesa-presidenta en funciones, Concepción Vicente Berzal.

(02/9.800/10)